



Firmado digitalmente por GALIANO CERNIA Hector Devis FAU 20550154065 hard Cargo: Jefe De Unidad Territorial Huanuco Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 10.10.2022 17:03:10 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Huanuco, 10 de Octubre del 2022

OFICIO N° D000412-2022-MIDIS/PNAEQW-UTHNC

Señor(a):

PARDAVE TREJO JUAN JOSE

Coordinador Regional

Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana - CTVC

Jr. 28 de Julio N° 1388, HUANUCO-HUANUCO-HUANUCO

Asunto : Remito el informe de las acciones realizadas para la atención de la alerta del **CASO N° 0111- 2022 – CTVC/HUA** suscitada en la **IE N° 148 Pucayacu – Inicial**, con **código modular 0751776** situada en el CC.PP. Pucayacu del distrito de Pucayacu, Provincia de Leoncio Prado, departamento Huánuco.

Referencia : INFORME N° D000038-2022-MIDIS/PNAEQW-UTHNC-EGV (04OCT2022)

De mi especial consideración

Tengo a bien dirigirme a usted e informar en relación al documento de la referencia, sobre las acciones realizadas para la atención de la alerta reportada por los representantes del sistema de veeduría durante su visita realizada a las IIEE a fin de verificar la prestación del servicio alimentario 2022, en el siguiente cuadro se detalla la IE visitada y el caso reportado:

N°	LUGAR DE LA ALERTA PRESENTADA	DOCUMENTO DE REPORTE DE ALERTA	CASO REPORTADO	NOMBRE DE LA IIEE	CONCLUSION
1	Distrito: Pucayacu Provincia: Leoncio Prado Región: Huánuco	OFICIO N° 0128-2022-CTVC/HUANUCO	CASO N° 0111-2022-CTVC/HUA	N° 148 Nivel Inicial	FUNDADO

Cabe precisar, que esta Unidad Territorial dentro de las facultades conferidas y en el marco del modelo de cogestión viene realizando las acciones correctivas con la finalidad de mitigar las posibles situaciones de riesgos durante la prestación del servicio alimentario, a través de los Monitores de Gestión Local se viene brindando asistencia técnica y el respectivo seguimiento a los miembros del CAE de las Instituciones Educativas que atiende el PNAE Qali Warma.

Al presente documento se adjunta las evidencias recogidas de las acciones llevadas a cabo, a fin de dar solución a cada uno de los puntos críticos identificados y reportados por la CTVC.

Sin otro particular hago propicia la oportunidad para reiterarle las muestras de mi consideración y estima personal.

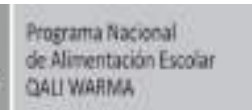
Atentamente,

Documento firmado digitalmente

HECTOR DEVIS GALIANO CERNIA
UNIDAD TERRITORIAL HUANUCO

cc.:





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Huanuco, 04 de Octubre del 2022

INFORME N° D000038-2022-MIDIS/PNAEQW-UTHNC-EGV

Para : **HECTOR DEVIS GALIANO CERNA**
UNIDAD TERRITORIAL HUANUCO

Asunto : INFORMAR LAS ACCIONES REALIZADAS PARA LA ATENCIÓN DE LA ALERTA DEL CASO N° 111 – 2022 – CTVC/HUA SUSCITADA EN LA IE N° 148 PUCAYACU – NIVEL INICIAL, CON CODIGO MODULAR: 0751776, SITUADA EN EL CC.PP. PUCAYACU DEL DISTRITO PUCAYACU, PROVINCIA LEONCIO PRADO, DEPARTAMENTO HUÁNUCO..

Referencia : PROVEIDO N° D001661-2022-MIDIS/PNAEQW-UTHNC-AHA (19SEP2022)
a) OFICIO N° 128 – 2022 – CTVC/HUANUCO
b) RDE N°D000221-2021-MIDIS/PNAEQW-DE "Protocolo para la Veeduría y Atención de Alertas en el Proceso de Compras y la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar - Qali Warma".

Fecha Elaboración: Huanuco, 04 de octubre de 2022

Tengo a bien dirigirme a usted, con relación a los documentos de la referencia, a fin de informar sobre el caso de alerta suscitado.

I. ANTECEDENTES:

1.1. Mediante **OFICIO N° 128 – 2022 – CTVC/HUANUCO** emitido por el representante del sistema de veeduría a la UT de fecha **19 de Setiembre del 2022**, se hace de conocimiento sobre la alerta suscitada en la IEI N° 148 Pucayacu – Inicial, respecto a la alerta **CASO N° 0111 – 2022 – CTVC/HUA** con fecha de ocurrencia 25 de agosto del 2022 y 03 Puntos Críticos:

PUNTO CRÍTICO 1: El Número de Alumnos Atendidos que figura en el Acta de Entrega/Recepción No es Igual al Número de Alumnos Matriculados.

PUNTO CRÍTICO 2: No se distribuye la cantidad completa de alimentos que le corresponde a cada alumno Matriculado.

PUNTO CRÍTICO 3: Almacén de la IE no está protegido contra ingreso de animales e insectos para guardar los alimentos del servicio alimentario.

1.2. Con fecha 19 de setiembre del 2022, a través de un mensaje vía WhatsApp, SGD y el correo electrónico institucional, el Coordinador Técnico Territorial informa sobre la alerta reportada por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (CTVC); a su vez, brinda





Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

asistencia técnica y recomendaciones a cerca del procedimiento y las estrategias a seguir para levantar las observaciones correspondientes.

II. BASE NORMATIVA:

- 2.1 **RDE N° D000201 – 2022 – MIDIS/PNAEQW – DE** que aprueba el "Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario por los Actores Vinculados a las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma".
- 2.2 **RDE N° D000301 – 2021 – MIDIS/PNAEQW – DE** que aprueba el "Protocolo para la Supervisión de la Prestación del Servicio Alimentario en las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma".
- 2.3 **RDE N° D000237-2021-MIDIS/PNAEQW-DE** que aprueba el "Protocolo para la Atención, Seguimiento y Cierre de Quejas en la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma".
- 2.4 **RDE N° D000259 – 2022 – MIDIS/PNAEQW – DE** que aprueba el "Procedimiento para la Actualización del Listado y Agrupamiento de Instituciones Educativas en Ítems y Establecer el Periodo de Atención por Entrega de Alimentos para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma".
- 2.5 **RDE N° D000291 – 2021 – MIDIS/PNAEQW – DE** que aprueba el "Procedimiento para la Supervisión del Armado de Canastas de Alimentos para su Entrega por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma".
- 2.6 **RDE N° D000247 – 2021 – MIDIS/PNAEQW – DE** que aprueba el "Protocolo para la Verificación de la Distribución de Alimentos en las Instituciones Educativas Públicas Atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma".
- 2.7 **RDE N° D000335 – 2022 – MIDIS/PNAEQW – DE** que aprueba el "Protocolo de Promoción de la Participación Social, Veeduría y Atención de Alertas del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma".
- 2.8 **RESOLUCIÓN VICEMINISTERIAL N° 083 – 2019 – MINEDU** que aprueba la "Norma para la Cogestión del Servicio Alimentario implementado con el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma en las Instituciones Educativas y Programas No Escolarizados Públicos de la Educación Básica".

III. OBJETO:

Levantar las observaciones en los puntos críticos realizadas por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana con respecto al **CASO N° 0111-2022-CTVC/HUA** y comunicar las acciones desarrolladas para la atención del caso.

IV. ANALISIS:

- 4.1 La Unidad Territorial con **fecha 19 de setiembre del 2022** tomó conocimiento de la alerta del **CASO N° 111-2022- CTVC/HUA**, suscitada el 25 de agosto del 2022 en la **I.E. 148 Pucayacu – Inicial**, distrito Pucayacu, Provincia de Leoncio Prado y departamento de Huánuco; como resultado de las acciones de veeduría/vigilancia realizada por la Sra. Sherli Karina Salome Arzapalo en su calidad de Fiscal del CTVC de la sede regional de Huánuco, siendo los hechos suscitados en la **QUINTA ENTREGA** de los alimentos a los padres de familia.



Siempre
con el pueblo



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

En el siguiente cuadro se muestra los puntos críticos 03 que fue atendido para dar respuesta al caso reportado por la CTVC:

PUNTO CRÍTICO
PUNTO CRÍTICO 1: El Número de Alumnos Atendidos que figura en el Acta de Entrega/Recepción No es Igual al Número de Alumnos Matriculados.
PUNTO CRÍTICO 2: No se distribuye la cantidad completa de alimentos que le corresponde a cada alumno Matriculado.
PUNTO CRÍTICO 3: Almacén de la IE no está protegido contra ingreso de animales e insectos para guardar los alimentos del servicio alimentario.

4.2 PUNTO CRÍTICO 1: "El número de alumnos atendidos que figura en el Acta de Entrega/Recepción no es igual al número de alumnos matriculados".

4.2.1 Acciones desarrolladas por la/el MGL: Para mitigar los posibles riesgos se realizó las siguientes acciones:

- a) **Identificación de la causa de su ocurrencia:** El 19 de setiembre del 2022 mediante llamada telefónica me comuniqué con la profesora **Cecil Erika García Díaz**, Directora de la IE 148 - Pucayacu - Nivel inicial, con la finalidad de recabar información de los puntos críticos observados por la CTVC durante su visita a la IE, al respecto como presidente del CAE manifestó que recibieron la visita de la responsable de la CTVC el día 25 de agosto del 2022 donde realizaron observaciones en 3 puntos críticos arriba mencionados, siendo los hechos suscitados en la QUINTA ENTREGA de los alimentos a los padres de familia. Así mismo durante la comunicación telefónica se acordó y estableció realizar una reunión con los integrantes del CAE para brindar la asistencia técnica sobre los puntos críticos identificados por la responsable de la CTVC. Quedando para el día **jueves 22 de setiembre a las 12:00 pm** en las instalaciones de la IE. (**Sustento: pantallazo de llamada telefónica a la directora de la IE 148 Pucayacu – nivel inicial - ver Anexo 01**).

La directora de la IE 148 – Pucayacu– nivel inicial menciona que el día de la visita de la CTVC le manifestó que el PNAEQW atiende a 62 usuarios (**Acta de Entrega y Recepción de alimentos N° 257180 – quinta entrega - ver Anexo 02**) y la IE tiene 71 alumnos matriculados en el presente año de acuerdo al reporte del SIAGIE de los cuales 06 alumnos se trasladaron a otras IIEE quedando con **65 estudiantes restantes**.

- b) **Identificación de actoras/es involucrados y aliados estratégicos en la solución:** Se ha identificado a los miembros CAE de la IE 148 Pucayacu - Nivel Inicial.
- c) **Acciones que permitieron resolver los puntos críticos :** El 22 de setiembre de 2022 se brindó ASISTENCIA TÉCNICA a la miembro (presidente) del CAE sobre el numeral 8.1 actualización del listado de IE de la RD N° 259-2022, donde señala



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

que "La actualización del listado de IIEE se realiza durante el año escolar de acuerdo a la base de datos del MINEDU" y " La UTI, durante el proceso de actualización del listado de IIEE, coordina con el MINEDU el envío del último corte de la base nominal del SIAGIE, la que debe ser almacenada mensual o quincenalmente en la base de datos que gestiona, con el que genera el reporte del número de usuarias/os por IE (base de datos SIAGIE del MINEDU) realiza su carga en el módulo de Actualización del Listado de IIEE en el SIGO, y comunica a la UOP.

Producto de la asistencia técnica a la Directora de la IE y los miembros del CAE se dio a conocer el procedimiento para la actualización de usuarios del PNAEQW quien se comprometió a mantener actualizado el sistema de matrículas del SIAGIE y realizar registro de la matrícula de los alumnos de manera oportuna. La directora manifiesta que con fecha 13/09/2022 el CAE realizó la recepción de los productos correspondiente a la SEXTA ENTREGA para 65 usuarios **(Sustento: Acta de Entrega y Recepción de alimentos N° 323418 (sexta entrega) - ver Anexo 03)** y señala mediante una DJ que actualmente cuenta con 65 usuarios **(Sustento: Declaración Jurada de directora de la IE 148 - Pucayacu - donde manifiesta la cantidad de usuarios matriculados según reporte del SIAGIE - ver Anexo 04)**, finalmente firma el ACTA de conformidad de haber recibido la asistencia técnica **Sustento: Acta del CAE de haber recibido asistencia técnica por parte de la MGL- ver Anexo 05, Lista de control de asistencia técnica al CAE y fotografía- Ver Anexo 06).**

Cabe precisar, que el PNAEQW realiza las actualizaciones de usuarios de las IIEE de acuerdo a las normativas vigente, tal como señala la RDE N° D000259-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, en el numeral 8.1 señala lo siguiente:

La propuesta de actualización del listado de IIEE para su aprobación mediante RDE, se realiza en los periodos detallados a continuación:

1era Actualización (Para el servicio alimentario del año vigente)	2da Actualización (Para el servicio alimentario del año vigente)	3er Actualización (Para el servicio alimentario del año vigente y/o para el Proceso de Compras* del siguiente año)
MARZO	MAYO	AGOSTO

(*) El listado actualizado en el mes de agosto sirve de insumo para la actualización del listado de IIEE para el siguiente Proceso de Compras.

El día 02 de julio del 2022 de acuerdo a la RDE N° D000268-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, se aprobó el Listado de Instituciones Educativas Públicas a ser atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma durante el año 2022, dentro del listado de Instituciones Educativas Públicas a ser atendidas, se encuentra la **IE 148 Pucayacu nivel inicial con la cantidad de 65 USUARIOS**, lo cual el PNAEQW viene atendiendo a partir de la **SEXTA ENTREGA**, (del 12 al 22 de setiembre del 2022) según el cronograma de entrega de los alimentos a las IIEE a cargo del proveedor.



4.2.2 Acciones desarrolladas por los miembros CAE:

- a) La profesora **Cecil Erika García Díaz** directora de la IE 148 - Pucayacu - Nivel inicial informó que en la actualidad las raciones que entrega el PNAEQW es igual a la cantidad de usuarios matriculados en el SIAGIE (65 raciones).
- b) Luego de recibido la asistencia técnica por parte del MGL los miembros del CAE se comprometieron mantener actualizado en el SIAGIE con el número de estudiantes matriculados e informar al Monitor de Gestión Local del PNAE Qali Warma, referente a los incrementos y/o reducción de alumnos en la IE, para su consideración en la actualización de usuarios posteriores. (**Sustento: acta de acuerdos y compromisos asumidos por el CAE - ver Anexo 07**).

4.3 PUNTO CRÍTICO 2: "No se distribuye la cantidad completa de alimentos que le corresponde a cada alumno matriculado".

4.3.1 Acciones desarrolladas por el MGL: Para mitigar los posibles riesgos se realizó las siguientes acciones:

- a) **Identificación de la causa de su ocurrencia** El 19 de setiembre del 2022 mediante llamada telefónica me comuniqué con la profesora Cecil Erika García Díaz Directora de la IE 148 - Pucayacu - Nivel inicial, con la finalidad de recabar información de los puntos críticos observados por la CTVC durante su visita a la IE, al respecto como presidente del CAE manifestó que recibieron la visita del responsable de la CTVC el día 25 de agosto del 2022 donde realizaron observaciones en 3 puntos críticos arriba mencionados, siendo los hechos suscitados en la QUINTA ENTREGA de los alimentos a los padres de familia. Así mismo durante la comunicación telefónica se acordó y estableció realizar una reunión con los integrantes del CAE para brindar la asistencia técnica sobre los puntos críticos identificados por la responsable de la CTVC. Quedando para el día jueves 22 de setiembre a las 12:00 pm en las instalaciones de la IE. (**Sustento: pantallazo de llamada telefónica a la directora de la IE 148 Pucayacu – nivel inicial - ver Anexo 01**).
- b) **Identificación de actoras/es involucrados y aliados estratégicos en la solución:** Se ha identificado a los miembros CAE de la IE 148 Pucayacu - Nivel Inicial.
- c) **Acciones que permitieron resolver los puntos críticos:** El 22 de setiembre de 2022 se brindó ASISTENCIA TÉCNICA a los miembros del CAE sobre RDE N° D000201-2022-MIDIS/PNAEQW-DE; "Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario por los Actores Vinculados a las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", considera en el Numeral 9.3.2.1 Para el caso que se realice la distribución de alimentos para la preparación y consumo en el hogar en el inciso **"iv. Un criterio sugerido es el de realizar la distribución equitativa a nivel de grupo de alimentos, para lo cual se debe:**
1. Identificar los alimentos por grupos.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

2. Sumar el total del volumen de cada grupo de alimentos.

3. Dividir de la manera más equitativa posible el volumen total de cada grupo de alimentos entre todas/os las/os usuarias/os matriculadas/os, considerando las diferentes presentaciones, sin fraccionar los envases"

Producto de la asistencia técnica el comité de alimentación escolar de la IE se comprometió que a partir de la SEXTA ENTREGA realizar el armado de paquetes para la distribución de los productos a los padres y madres de familia y que paquete contenga las mismas cantidades de productos por usuario así mismo hizo referencia que la el Programa Nacional de alimentación escolar Qali Warma realizó el incremento de acuerdo a la cantidad de usuarios matriculados. **(Sustento: pantallazo del envió de materiales de asistencia técnica al CAE vía whatsapp - ver Anexo 08 Sustento: Acta del CAE de haber recibido asistencia técnica por parte de la MGL- ver Anexo 05, Lista de control de asistencia técnica al CAE y fotografía- Ver Anexo 06).**

Asimismo, se brindó asistencia técnica al CAE sobre la RDE N° D000221-2022-MIDIS/PNAEQW-DE; en el en el numeral 8.7 Aporte nutricional de los desayunos, almuerzos y cenas del PNAEQW "En función a los requerimientos y recomendaciones señalados en el numeral 8.5, el PNAEQW, con la opinión técnica del CENAN ha establecido el aporte de energía y nutrientes que debe comprender el servicio alimentario"

4.3.2 Acciones desarrolladas por los miembros CAE:

- La directora **Cecil Erika García Díaz** de la IE 148 - Pucayacu - Nivel inicial manifestó, que a partir de la fecha se cumplirá con la distribución de la cantidad completa de los alimentos que le corresponde a cada alumno debido a que el PNAEQW realizo el incremento para 03 usuarios haciendo entrega de productos para 65 usuarios correspondiente a la sexta entrega.
- Luego de recibido la asistencia técnica por parte del MGL los miembros del CAE se comprometieron en mantener actualizado el sistema de matrículas SIAGIE actualizado para evitar la diferencia entre la cantidad de raciones entregadas por PNAEQW y los usuarios matriculados y garantizar la entrega completa y contenga las cantidades consideradas por el PNAEQW en las distribuciones posteriores de los alimentos a los padres y madres de familia. cumpliendo con el aporte de nutrientes según requerimiento para el desarrollo óptimo de las actividades educativas. **(Sustento: Acta de acuerdos y compromisos asumidos por el CAE - ver Anexo 07).**

4.4 PUNTO CRÍTICO 3: "Almacén de la IE no está protegido contra ingreso de animales e insectos para guardar los alimentos del servicio alimentario".

4.4.1 Acciones desarrolladas por el MGL: Para mitigar los posibles riesgos se realizó las siguientes acciones:



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

- a) **Identificación de la causa de su ocurrencia:** El 19 de setiembre del 2022 mediante llamada telefónica me comuniqué con la profesora Cecil Erika García Díaz Directora de la IE 148 - Pucayacu - Nivel inicial, con la finalidad de recabar información de los puntos críticos observados por la CTVC durante su visita a la IE, al respecto como presidente del CAE manifestó que recibieron la visita del responsable de la CTVC el día 25 de agosto del 2022 donde realizaron observaciones en 3 puntos críticos arriba mencionados, siendo los hechos suscitados en la QUINTA ENTREGA de los alimentos a los padres de familia. Así mismo durante la comunicación telefónica se acordó y estableció realizar una reunión con los integrantes del CAE para brindar la asistencia técnica sobre los puntos críticos identificados por la responsable de la CTVC. Quedando para el día jueves 22 de setiembre a las 12:00 pm en las instalaciones de la IE. **(Sustento: pantallazo de llamada telefónica a la directora de la IE 148 Pucayacu – nivel inicial - ver Anexo 01).**
- b) **Identificación de actores/es involucrados y aliados estratégicos en la solución:** Se ha identificado a los miembros CAE de la IE 148 Pucayacu - Nivel Inicial.
- c) **Acciones que permitieron resolver los puntos críticos:** El 22 de setiembre de 2022 se brindó ASISTENCIA TÉCNICA a los miembros del CAE sobre RDE N° D000201-2022-MIDIS/PNAEQW-DE; Protocolo para la prestación del servicio alimentario por los actores vinculados a las instituciones educativas públicas atendidas por el programa nacional de alimentación escolar Qali Warma. En el numeral 9.1.2 Modalidad Productos inciso 9.1.2.2 que a la letra dice: 9.1.2.2. **Almacenamiento de alimentos. "Es la etapa que comprende el almacenamiento de los alimentos recepcionados en un ambiente y/o espacio exclusivo y/o compartido que presente las condiciones mínimas para su adecuada conservación (limpio, ordenado, ventilado, con iluminación natural, con ventanas provistas de mallas que eviten el ingreso de plaga y ausencia de productos químicos) para ello se debe tener en cuenta lo siguiente: "La estructura La estructura de los ambientes debe garantizar la protección de los alimentos de toda posible contaminación externa o contar con mecanismos, que prevengan riesgos de contaminación, asimismo, los pisos, paredes, techos, ventanas y puertas deben ser de material de fácil limpieza, desinfección y evitar la acumulación de la suciedad"** Producto de la asistencia técnica el CAE de la IE mediante una DECLARACIÓN JURADA se comprometió con implementar en las ventanas del ambiente del almacén con mallas que eviten el ingreso de animales, insectos y plagas para garantizar la integridad de los alimentos durante el almacenamiento de productos entregados por el PNAEQW. **(Sustento: pantallazo del envío de materiales de asistencia técnica al CAE vía WhatsApp - ver Anexo 08. Sustento: Acta del CAE de haber recibido asistencia técnica por parte de la MGL- ver Anexo 05, Lista de control de asistencia técnica al CAE y fotografía- Ver Anexo 06).**



4.4.2 Acciones desarrolladas por los miembros CAE:

- a) Luego de recibido la asistencia técnica por parte del MGL los miembros del CAE se comprometieron garantizar que el ambiente del almacén de los alimentos debe ser exclusivo para dicho fin y cumplir con la protección de los alimentos de toda posible contaminación externa o contar con mecanismos, que prevengan riesgos de contaminación en las entregas posteriores, para ello firmaron un ACTA DE COMPROMISO (**Sustento: Acta de acuerdos y compromisos asumidos por el CAE - ver Anexo 07**).
- b) La directora **Cecil Erika García Díaz** de la IE 148 - Pucayacu - Nivel inicial informó que los miembros del CAE el día 03/10/2022 realizaron trabajos de limpieza, mantenimiento del ambiente y espacio utilizado para el almacenamiento así mismo que se realizó la protección de las ventanas del ambiente del almacén con mallas que eviten el ingreso de animales, insectos y plagas así mismo informo que se implementó con tacho con tapa para almacenar los productos como las harinas para garantizar la integridad y cumplir con la protección de los productos de toda posible contaminación externa y contar con mecanismos de protección contra ingreso de animales e insectos durante el almacenamiento de productos entregados por el PNAEQW. cuya acción correctiva se evidencia en las vistas fotográficas. (**Sustento: Panel fotográfico de levantamiento de las observaciones realizadas, ventanas hermetizadas. - Anexo 09**)

V. CONCLUSIONES:

- 5.1 Del **CASO N° 111-2022-CTVC/HUA** reportado por la CTVC, durante la veeduría en la IE N° 148 - Pucayacu - Nivel inicial, se concluye que la observación es **FUNDADO** y sobre el punto crítico observado "El número de alumnos atendidos que figura en el acta de entrega/recepción no es igual al número de alumnos matriculados", el punto crítico observado "No se distribuye la cantidad completa de alimentos que le corresponde a cada alumno matriculado" y el punto crítico observado "Almacén de la IE no está protegido contra ingreso de animales e insectos para guardar los alimentos del servicio alimentario". se han realizado las siguientes acciones:

CASO 1: "EL NUMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA/RECEPCION NO ES IGUAL AL NUMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS"

- a) **Acciones desarrolladas por el MGL:** El 22-09-2022, se brindó asistencia técnica al CAE sobre la importancia de cada punto establecido en la RDE N° D000268-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, procedimientos para la actualización de Listado de IIEE. Se establece lo siguiente: La actualización del listado de IIEE se realiza durante el año escolar de acuerdo a la base de datos del MINEDU (SIAGIE); por lo que es responsabilidad del Director realizar el registro de alumnos matriculados en el SIAGIE de manera oportuna y brindar la información según corresponda.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Cabe precisar que se realizó la actualización (incremento) de usuarios en el SIGO y según la RDE N° D000268-2022-MIDIS/PNAEQW-DE que fue **aprobado** con fecha 02 de julio del 2022, el Listado de Instituciones Educativas Públicas a ser atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma durante el año 2022, la misma que menciona que los alimentos serán entregados según el número de alumnos matriculados en el SIAGIE. La atención se hizo efectivo para **65 USUARIOS** en la distribución de los alimentos a las IIEE en la etapa que comprende a la **SEXTA ENTREGA** (la cual se realizó del 12 al 22 de setiembre según cronograma).

- b) **Acciones desarrolladas por los miembros CAE:** La directora Cecil Erika García Díaz de la IE 148 - Pucayacu - Nivel inicial informó que en la sexta entrega el PNAEQW entregó los productos para 65 usuarios de acuerdo al registro actualizado de **alumnos matriculados en el SIAGIE**, consta que la IE cuenta con 65 usuarios.

Habiendo el CAE realizado las acciones correctivas referente al punto crítico "**El número de alumnos atendidos que figura en el acta de entrega/recepción no es igual al número de alumnos matriculados**" posteriores a la alerta reportada por la CTVC en la actualización y registro de alumnos matriculados en el SIAGIE; asimismo, se realizó el seguimiento respectivo a los miembros del CAE, y finalmente la UT realizó la actualización en el SIGO de acuerdo al reporte del SIAGIE, donde se evidencia que la IE cuenta con 65 USUARIOS, por lo que este punto crítico queda **RESUELTO**.

CASO 2: "NO SE DISTRIBUYE LA CANTIDAD COMPLETA DE ALIMENTOS QUE LE CORRESPONDE A CADA ALUMNO MATRICULADO".

- a) **Acciones desarrolladas por el MGL:** El 22-09-2022, se brindó asistencia técnica al CAE sobre la importancia de cada punto establecido en sobre RDE N° D000201-2022-MIDIS/PNAEQW-DE; considera en el Numeral 9.3.2.1 Para el caso que se realice la distribución de alimentos para la preparación y consumo en el hogar en el inciso "iv. Un criterio sugerido es el de realizar la distribución equitativa a nivel de grupo de alimentos, para lo cual se debe:
1. Identificar los alimentos por grupos.
 2. Sumar el total del volumen de cada grupo de alimentos.
 3. Dividir de la manera más equitativa posible el volumen total de cada grupo de alimentos entre todas/os las/os usuarias/os matriculadas/os, considerando las diferentes presentaciones, sin fraccionar los envases..."
- b) **Acciones desarrolladas por los miembros CAE:** La directora Cecil Erika García Díaz de la IE 148 - Pucayacu - Nivel inicial manifestó, que se cumplirá con la distribución de la cantidad completa de los alimentos que le corresponde a cada alumno a partir de la sexta entrega debido a que se ha realizado la actualización y se evidencia el incremento para **65 usuarios** que consta en el acta de entrega y recepción correspondiente a la sexta entrega.



Referente al punto crítico, posterior a la alerta reportada por la CTVC y habiendo recibido la asistencia técnica de acuerdo a las normativas del PNAEQW, luego de haberse aprobado el INCREMENTO de los usuarios mediante una RDE; la misma que se hizo efectiva durante la distribución de los alimentos a las IIEE correspondiente a la SEXTA ENTREGA por parte de los proveedores del PNAEQW, periodo comprendido del 12 al 22 de setiembre del 2022 (según cronograma de distribución). Al respecto, los miembros del CAE realizarán la distribución de la cantidad completa de los alimentos que le corresponde a cada alumno matriculado, considerando la cantidad de 65 usuarios, por lo que este punto crítico queda **RESUELTO**, debido a que a la fecha solo se incrementó a 65 usuarios.

CASO 3: "ALMACÉN DE LA IE NO ESTÁ PROTEGIDO CONTRA INGRESO DE ANIMALES E INSECTOS PARA GUARDAR LOS ALIMENTOS DEL SERVICIO ALIMENTARIO".

- a) **Acciones desarrolladas por el MGL:** El 22-09-2022, se brindó asistencia técnica al CAE sobre la importancia de cada punto establecido en sobre RDE N° D000201-2022-MIDIS/PNAEQW-DE; poniendo énfasis en el numeral 9.1.2 Modalidad Productos inciso 9.1.2.2 que a la letra dice: 9.1.2.2. Almacenamiento de alimentos. "Es la etapa que comprende el almacenamiento de los alimentos recepcionados en un ambiente y/o espacio exclusivo y/o compartido que presente las condiciones mínimas para su adecuada conservación (limpio, ordenado, ventilado, con iluminación natural, con ventanas provistas de mallas que eviten el ingreso de plaga y ausencia de productos químicos).
- b) **Acciones desarrolladas por los miembros CAE:** La directora Cecil Erika García Díaz de la IE 148 - Pucayacu - Nivel inicial manifestó que los miembros del CAE el 03/10/2022 realizaron la colocación de mallas en las ventanas del ambiente del almacén y implementaron con tacho con tapa para almacenar los productos así mismo mantener limpio y ordenado para garantizar la integridad de los alimentos en el almacén con el fin y cumplir con la protección de los alimentos de toda posible contaminación externa o contar con mecanismos de protección contra ingreso de animales e insectos, Dicha acción correctiva se evidencia en las vistas fotográficas.

Habiendo el CAE realizado las acciones correctivas referente al punto crítico "**almacén de la IE no está protegido contra ingreso de animales e insectos para guardar los alimentos del servicio alimentario**", posteriores a la alerta reportada por la CTVC; el CAE realizó el acondicionamiento de un ambiente destinado para el almacén de los alimentos; asimismo, en el seguimiento respectivo a los miembros del CAE, se evidenció que **CUMPLIÓ** con levantar dicha observación, por lo que este punto crítico queda **RESUELTO**.

VI. RECOMENDACIONES:

Se recomienda derivar el presente informe a la CTVC – Huánuco para su conocimiento y fines pertinentes.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

VII. ANEXOS:

- Anexo N° 01:** Pantallazos de la llamada telefónica a La presidenta del CAE para la asistencia técnica.
- Anexo N° 02:** Acta de Entrega y Recepción de alimentos N° 257180 – quinta entrega.
- Anexo N° 03:** Acta de Entrega y Recepción de alimentos N° 323418 – sexta entrega
- Anexo N° 04:** Declaración Jurada de directora de la IE 148 - Pucayacu - donde manifiesta la cantidad de usuarios matriculados según reporte del SIAGIE.
- Anexo N° 05:** Acta del CAE de haber recibido asistencia técnica firmada por los miembros CAE
- Anexo N° 06:** Lista de control de asistencia técnica al CAE y fotografía
- Anexo N° 07:** Acta de acuerdos y compromisos asumidos por el CAE.
- Anexo N° 08:** Pantallazo del envío de materiales de la asistencia técnica al CAE vía WhatsApp.
- Anexo N° 09:** Panel fotográfico de levantamiento de las observaciones realizadas, ventanas hermetizadas.

Es cuanto informo para su conocimiento y fines.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

EDGARD GÓMEZ VALVERDE
UNIDAD TERRITORIAL HUANUCO



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Anexo N° 01: Pantallazos de la llamada telefónica a La presidenta del CAE para la asistencia técnica.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

“Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú”

Anexo N° 02: Acta de Entrega y Recepción de alimentos N° 257180 – quinta entrega, con la cual se generó la alerta por la atención a 62 usuarios.

[illegible]

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

“Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú”

Anexo N° 03: Acta de Entrega y Recepción de alimentos N° 323418 sexta entrega, con la cual se subsana la observación donde se muestra que el PNAEQW viene atendiendo para 65 usuarios.

[illegible]

Parasauria von Capillengruppen

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación digital localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 04/10/2022. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD.

URL: <https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd>
CVD: 0055 4268 6411 8212





Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Anexo N° 04: Declaración Jurada de directora de la IE 148 - Pucayacu - donde manifiesta la cantidad de usuarios matriculados según reporte del SIAGIE

DECLARACIÓN JURADA

Yo, CECIL ERIKA GARCIA DIAZ, identificada con DNI N° 22515731 en mi calidad de Director (a) y presidente del CAE de la Institución Educativa N° 148 Pucayacu del nivel inicial, con Código Modular N° 0751776, del distrito de Pucayacu, provincia Leoncio Prado y departamento de Huánuco.

DECLARO BAJO JURAMENTO:

Que, En la Institución Educativa al cual presido a la fecha cuenta con 65 alumnos matriculados y asistiendo de acuerdo al reporte de matrícula actualizado en el presente año lectivo escolar 2022. Así mismo declaro que hemos recibiendo del PNAE QALI WARMA la cantidad de 65 raciones a partir de la sexta entrega.

Me afirmo y ratifico en lo expuesto, en señal de conformidad con lo que sello y firmo el presente documento.

Pucayacu , 22 de setiembre del 2022.

 
Ministerio de Educación
PROV. LEONCIO PRADO
Prof. Cecilia Erika Garcia Diaz
Directora

Escaneado con CamScanner

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 04/10/2022. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD.
URL: <https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd>
CVD: 0055 4268 6411 8212



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

Jirón Ayancocha N° 487 HUANUCO - HUANUCO / Teléfono: (511) 201 9360
<https://www.qaliwarma.gob.pe/>



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Anexo N° 05: Acta del CAE de haber recibido asistencia técnica firmada por los miembros CAE

ACTA DEL CAE DE HABER RECIBIDO DE ASISTENCIA TÉCNICA

Siendo el día jueves 22, del mes de setiembre del año 2022, el Monitor de Gestión Local Sra. Edgar Gómez Valverde, dando asistencia técnica de manera presencial a Los miembros del Comité de Alimentación Escolar de la Institución Educativa 146 Pucayacu con código modular 0751776, del nivel inicial ubicada en el distrito de Pucayacu, Provincia de Leoncio Prado, Departamento de Huánuco en los siguientes temas:

- ASISTENCIA TÉCNICA a los miembros del CAE sobre la RD N° 259-2022, MIDIS/PNAEQW-DE: "Procedimiento para la Actualización del Listado y Agrupamiento de Instituciones Educativas en Items y Establecer el Período de Atención por Entrega de Alimentos para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", Actualización del listado de IE.
- ASISTENCIA TÉCNICA a los miembros del CAE sobre RDE N° D000201-2022-MIDIS/PNAEQW-DE: Protocolo para la prestación del servicio alimentario por los actores vinculados a las instituciones educativas públicas atendidas por el programa nacional de alimentación escolar Qali Warma: Almacenamiento de alimentos.
- Además de los puntos críticos tratados, se reforzó y brindo asistencia técnica sobre Infografías digitales sobre Buenas Prácticas de Manipulación, Higiene y Almacenamiento.
- Buenas prácticas de almacenamiento y buenas prácticas de manipulación.

La reunión de capacitación tuvo una duración de 1:40 horas, donde participaron miembros del CAE según el detalle de la presente Acta.



Nom. Ap. Integ. CAE: Gómez Valverde, Edgar
DNI: 22515731



Nom. Ap. Integ. CAE: Gómez Valverde, Edgar
DNI: 76414367



Nom. Ap. Integ. CAE: Luisa Inés Pazo
DNI: 45945426



Nom. Ap. CAE: 72361642
DNI: _____



Nom. Ap.: _____
DNI: _____

Escaneado con CamScanner



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

“Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú”

Anexo N° 06: Lista de control de asistencia técnica al CAE y fotografía

[illegible]

Escaneado con CamScanner





Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"



Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 04/10/2022. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD.
URL: <https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd>
CVD: 0055 4268 6411 8212



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

Jirón Ayancocha N° 487 HUANUCO - HUANUCO / Teléfono: (511) 201 9360
<https://www.qaliwarma.gob.pe/>



Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Anexo N° 07: Acta de acuerdos y compromisos asumidos por el CAE.

PROTOCOLO PARA LA VEREDURA Y ATENCIÓN DE ALERTAS EN EL PROCESO DE COMPRAS Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO DEL PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA

PRT-045-PNAEQW-USME

ANEXO N° 08

	PERÚ	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Viceministerio de Prestaciones Sociales	Programa Nacional de Alimentación Escolar (PNAEQW)	PRT-045-PNAEQW-USME-FOR-004
Version N° 04	ACTA DE ACUERDOS Y COMPROMISOS				Página 1 de 1

Siendo las 12:00 horas del día 22 del mes de SEPTIEMBRE del 2022 en la localidad de AYANCOCHA del distrito de AYANCOCHA de la provincia de AYANCOCHA del departamento de AYANCOCHA, en el Local de I.E.E. N° 1111111111 se reunieron:

DNI/CE	APELLIDOS Y NOMBRES	ORGANIZACIÓN
<u>4182240</u>	<u>QUIZ VALVERDE EDGAR</u>	<u>PNAEQW</u>
<u>8215731</u>	<u>CARCA DIAZ CECILIA</u>	<u>PRESIDENTE CAE</u>
<u>7649884</u>	<u>FASHANCA JANCIRA CREDY</u>	<u>CAE</u>

Llegando a los siguientes acuerdos:

PROBLEMA N° 01: <u>EL N° DE ALUMNOS PRESENTANDO ALERTAS EN EL AYANCOCHA CHOCAYAL EN EL MES DE AGOSTO DEL 2022 SON 100 SE DISTRIBUYE LA CANTIDAD DE</u>	
Act. 01:	<u>REALIZAR LA DISTRIBUCIÓN DE LOS PRODUCTOS ALIMENTARIOS Y VERIFICAR</u>
Respuesta:	<u>LOS INTEGRANTES DEL CAE</u>
Act. 02:	<u>MANTENER ACUMULANDO EL LISTADO DE PRESENTACIÓN DE ALERTAS</u>
Respuesta:	<u>PRESENCIA DEL CAE</u>
Act. 03:	<u>ORIENTAR LA ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL MONITOREO DE LA PRESENTACIÓN DE ALERTAS EN LOS CENTROS EDUCATIVOS</u>
Respuesta:	<u>MANTENER EL SISTEMA DE MONITOREO</u>
PROBLEMA N° 02: <u>ALGUNOS DE LOS ALUMNOS PRESENTAN ALERTAS EN EL INGRESO DE ANIMALES Y INSECTOS EN EL CENTRO EDUCATIVO, POR LO QUE SE DEBE ATENDER</u>	
Act. 01:	<u>PROTEGER LAS VENTANAS DEL CENTRO EDUCATIVO CON REJAS PARA EVITAR EL INGRESO DE ANIMALES Y INSECTOS</u>
Respuesta:	<u>EL CAE</u>
Act. 02:	<u>MANTENER LIMPIO Y CUIDADO EL PATIO DEL CENTRO EDUCATIVO</u>
Respuesta:	<u>LOS INTEGRANTES DEL CAE</u>
Act. 03:	<u>ORIENTAR A LOS ALUMNOS PARA QUE NO LLEVEN ALIMENTOS EN EL CENTRO EDUCATIVO</u>
Respuesta:	<u>MANTENER EL SISTEMA DE MONITOREO</u>

Siendo las 12:00 horas del día 22, se cierra la reunión, dando conformidad y firmando los presentes:

Firma Digital
Firma Digital
Firma Digital

Firma



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR
PNAEQW

Firma

Firma
MIL VALVERDE EDGAR
DIRECCIÓN GENERAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR

Version N° 04
Resolución de Dirección Ejecutiva N° 000000-2022-MEDU/PNAEQW-CE

Página 1 de 1

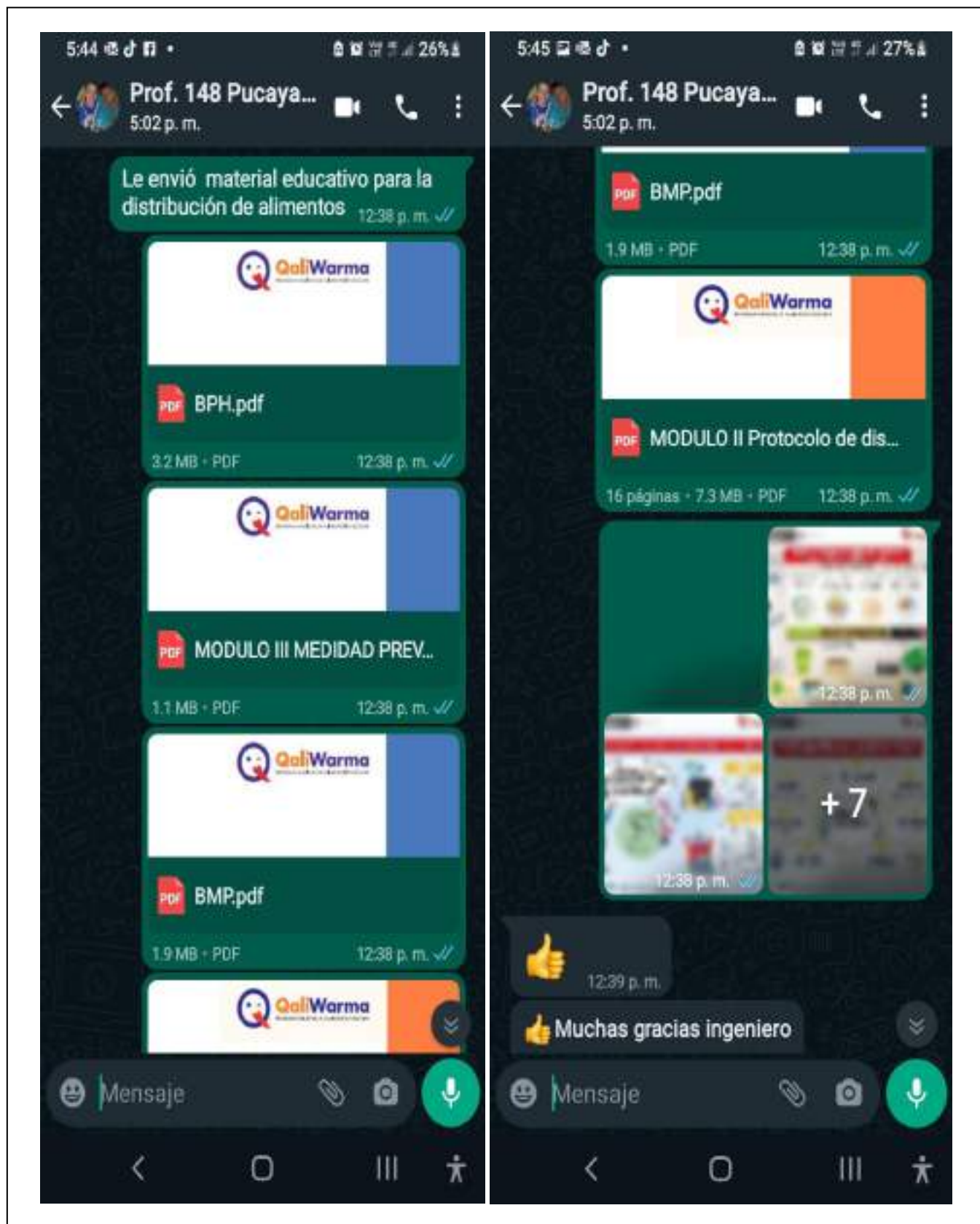
Escaneado con CamScanner



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
 "Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Anexo N° 08: Pantallazo del envío de materiales de la asistencia técnica al CAE vía WhatsApp.





PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Anexo N° 10: Panel fotográfico de levantamiento de las observaciones realizadas, ventanas hermetizadas.



Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 04/10/2022. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD.
URL: <https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd>
CVD: 0055 4268 6411 8212



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

Jirón Ayacucho N° 487 HUANUCO - HUANUCO / Teléfono: (511) 201 9360
<https://www.qaliwarma.gob.pe/>



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"



Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 04/10/2022. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD.
URL: <https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd>
CVD: 0055 4268 6411 8212



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

Jirón Ayancocha N° 487 HUANUCO - HUANUCO / Teléfono: (511) 201 9360
<https://www.qaliwarma.gob.pe/>